

Permanente - 1471



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

831



2023
AÑO DE
Francisco VILLA
EL RECONOCIMIENTO DEL VALOR

**UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
COORDINACIÓN DE ENLACE Y SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO**

OFICIO NÚM.: CESP. 072 /2023

Ciudad de México, 31 de mayo de 2023



**DR. VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE ENLACE
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
Presente**

Me refiero al oficio No. SG/UE/230/3062/22 por el cual la Secretaría de Gobernación hizo del conocimiento de esta Dependencia que, mediante el similar D.G.P.L. 65-11-3-1351, signado por la Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, se comunicó el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo, en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2022, mismo que a continuación transcribo:

"UNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), para que en coordinación con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, la Secretaría de Marina y las demás instancias competentes realicen acciones permanentes de dragado, limpieza y desazolve en la reserva de la biosfera "La Encrucijada", en el Estado de Chiapas, siempre y cuando estas acciones no pongan en riesgo la conectividad ecosistémica y la conservación del área".

Con fundamento en el artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le informo que la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas mediante el oficio DAJ/827/2023, signado por la Directora de Asuntos Jurídicos remite el oficio No. F00.DRFSIPS/0418/2023 signado por el Director Regional Frontera Sur, Istmo y Pacífico Sur, por el que informa el seguimiento que se ha dado al exhorto mencionado en el Punto de Acuerdo (se adjunta copia).

Lo anterior, se hace de su conocimiento para que, a través de su amable conducto, se haga llegar la respuesta correspondiente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en la forma que usted estime conveniente, de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
LA COORDINADORA DE ENLACE Y SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO**

LIC. MARÍA DEL PILAR TAVERA GÓMEZ

C.c.e.p. Mtra. María Luisa Albores González. - Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. - Para su conocimiento.
Lcdo. Humberto Adán Peña Fuentes. - Comisionado Nacional de Áreas Naturales Protegidas. - Para su conocimiento.
Dr. Guadalupe Espinoza Saucedo. - Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos. - Para su conocimiento.

Ref.- APLXV/2022-0000299



Oficio No. DAJ/827/2023

Ciudad de México, a 19 de mayo de 2023

LCDA. MARÍA DEL PILAR TAVERA GÓMEZ
COORDINADORA DE ENLACE Y SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO DE LA
UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PRESENTE

Asunto: Se da seguimiento al Punto de Acuerdo que se indica.

Hago referencia al volante de gestión con folio APLXV/2022-0000299, mediante el cual se instruye atender el oficio número SG/UE/230/3062/22 de fecha 02 de diciembre de 2022, signado por el Dr. Valentín Martínez Garza, Encargado del Despacho de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, por el cual hace del conocimiento de la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales que, mediante oficio número DGPL 65-11-3-1351, la Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, comunica que, en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2022, se aprobó el Punto de Acuerdo que se transcribe a continuación:

"Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, en coordinación con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, la Secretaría de Marina y las demás instancias competentes, realicen acciones permanentes de dragado, limpieza y desazolve en la reserva de la biosfera "La Encrucijada", en el Estado de Chiapas, siempre y cuando estas acciones no pongan en riesgo la conectividad ecosistémica y la conservación del área". (Sic)

Al respecto, por instrucciones del Lcdo. Humberto Adán Peña Fuentes, Titular de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y conforme al ámbito de atribuciones de este órgano administrativo desconcentrado, se adjunta para los efectos correspondientes, copia del oficio No. F00.DRFSPS/0418/2023 de fecha 28 de abril de 2023, signado por el Lcdo. Federico Méndez Natarén, Subdirector de la Unidad Jurídica Regional Frontera Sur, Istmo y Pacífico Sur, en suplencia por ausencia del Titular de esa Dirección Regional, mediante el cual informa el seguimiento que se le ha dado al asunto que nos ocupa, así como los acuerdos tomados a la fecha.

Se suscribe lo anterior con fundamento en el artículo 74, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LCDA. ALINA ZARATE REQUENA
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS.

Realizó: Liliana Lizárraga Morales.
Revisó: Erika Consuelo Hoyos Cruz.

C.c.p. Lcdo. Humberto Adán Peña Fuentes.- Titular de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.- Para su conocimiento.
Lcdo. Pável Palacios Chávez.- Director Regional Frontera Sur, Istmo y Pacífico Sur.- Para su conocimiento.
Biól. Juan Carlos Castro Hernández.- Director de la Reserva de la Biosfera La Encrucijada.- Para su conocimiento.

APLXV/2022-0000299
CN/2022-0004595
DAJ/2023/0000427

*Recabi Original.
Irais González
23/05/23*

LCDA. ALINA ZÁRATE REQUENA
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS
NATURALES PROTEGIDAS
P R E S E N T E

10:33
g.j.

Me refiero a su similar No. DAJ/524/2023, en el que retoma el correo electrónico de fecha 20 de enero de 2023, por el cual la entonces Directora Regional María Odetta Cervantes Bieletto, informa la designación de Juan Carlos Castro Hernández, Director de la Reserva de la Biosfera La Encrucijada, como enlace para coordinar una visita de campo y realizar el recorrido en dicha Reserva solicitado por el Secretario de Marina a la titular de la SEMARNAT con el fin de atender un punto de acuerdo de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados en el que exhorta a varias instituciones a realizar acciones permanentes de dragado, limpieza y desazolve en esa Reserva de la Biosfera. En su atento oficio en mención, solicita a esta Dirección Regional informar "si ya tuvo verificativo la visita de campo referida y en su caso, detallar las acciones permanentes que se realizarán", a efecto de estar en posibilidad de atender el punto de acuerdo que nos ocupa.

Al respecto basado en lo que me manifestó el Biol. Juan Carlos Castro y con base en las atribuciones que me confieren los artículos 3º apartado B, fracción II, 40, 67, 68, fracción VIII y 77 fracciones II, X, y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en correlación a lo dispuesto en el "Acuerdo por el que se establecen nueve Direcciones Regionales de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, publicado el 20 de julio de 2007 en el Diario Oficial de la Federación; mismo que fue modificado por el Acuerdo propalado en el mismo diario oficial el 22 de mayo de 2017", me permito informarle lo siguiente:

A la fecha no ha sido posible realizar la visita de campo conjunta. El Biol. Juan Carlos Castro Hernández ha estado en comunicación con el Teniente Mario Flores, Subdirector de Dragado de la Secretaría de Marina, el Ing. Jesús Heriberto Montes Ortiz, Gerente de Aguas Superficiales e Ingeniería de Ríos de la Comisión Nacional del Agua CONAGUA, el Dr. Gastón Alejandro Priego Hernández, Director Técnico del Organismo de Cuenca Frontera Sur de la CONAGUA, así como el Ing. Alejandro Mario Olvera Toro, Director de Área de la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental de la SEMARNAT. La información con la que cuenta cada enlace de las instituciones referidas es insuficiente, y no ha habido respuesta para definir una fecha de recorrido.

Por otra parte, la Diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, quien presentó la proposición del punto de acuerdo que nos ocupa, convocó en forma económica al Biol. Juan Carlos Castro Hernández y a representantes de la CONAGUA y la SEMARNAT, por sugerencia de representante de la Secretaría de Marina, para coordinar las acciones pertinentes. Al respecto se llevaría a cabo una videoconferencia entre la Diputada Armendáriz, los enlaces mencionados de las instituciones, y representantes del Subconsejo Científico Académico de la Reserva de la Biosfera La Encrucijada, con el fin de orientar cómo se debe solicitar un estudio integral que establezca las bases para realizar las acciones de dragado permanente. Es así que, el 26 de abril del 2023, se llevó a cabo la video conferencia de mérito de las 13:30 a 14:30 horas. En la que participamos con la Diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra y sus enlaces la CONANP - Reserva de la Biosfera La Encrucijada Coordinación del Subconsejo Científico Académico de La Encrucijada, Investigadora de El Colegio de la Frontera Sur, DGIRA de la SEMARNAT, Subdirección de Dragado de la Secretaría de Marina y se llegó a los siguientes:



2023
FRANCISCO
VILLA

Acuerdos

- 1.- El grupo de personas expertas diseñará una propuesta para realizar un diagnóstico integral que permita atender la problemática del azolvamiento de los sistemas lagunares de La Encrucijada y las bocabarras, incluyendo la zona de influencia del área natural protegida.
- 2.- La Diputada Armendáriz gestionará los fondos necesarios para realizar el diagnóstico.
- 3.- El Subdirector de Dragado de la SEMAR compartirá la información sobre el proyecto de ampliación de escolleras de Puerto Madero.
- 4.- Se convocará a participar a la CONAPESCA, la CONAGUA y Protección Civil.

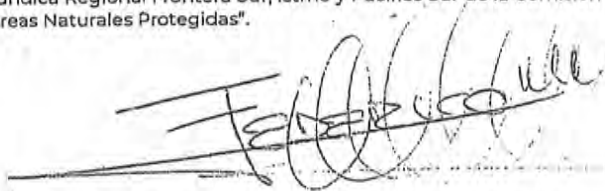
Seguimiento

- Se realizará reunión de seguimiento por videoconferencia el 10 de mayo del 2023.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"Por ausencia del Director Regional Frontera Sur, Istmo y Pacífico Sur, y con fundamento en lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y en concordancia con el oficio No. F00.- DRFSIPS/0410- Bis/2023, de fecha 19 de abril de 2023, firma el C. Federico Méndez Natarén, Subdirector de la Unidad Jurídica Regional Frontera Sur, Istmo y Pacífico Sur de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas".



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS
NATURALES PROTEGIDAS

LIC. FEDERICO MENDEZ NATAREN

C.c.p.- Archivo

PPCH/FMN

